



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°153
Carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 03 de abril de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 44 de la CNA, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de

acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 19 de diciembre de 2011, el Instituto de Química de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 16, 17 y 18 de enero de 2012 fue visitada la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 28 de febrero de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Instituto de Química de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.

7. Que, por carta de 08 de marzo de 2012, la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 27 de fecha 03 de abril de 2012.

9. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades que se consignan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación y de los criterios contenidos en ellas:

a) Respecto al perfil de egreso y resultados cabe señalar que:

- El perfil de egreso de la carrera ha sido recientemente reformulado como parte de un proceso de actualización sistemática en el marco de un proyecto MECESUP, cuyo resultado final es el diseño de un nuevo plan de estudios que comenzó a implementarse en el año 2011. Este plan de estudios está actualizado e incorpora como paradigma didáctico la enseñanza por indagación y un enfoque de ciencia, tecnología, sociedad y medio ambiente, propio de la enseñanza moderna de las ciencias. Además, integra actividades teóricas y prácticas e incluye las cuatro áreas de formación indicadas por la CNA.
- El perfil de egreso de la carrera está actualizado, es coherente con la misión institucional y es conocido por los miembros de la unidad. El perfil definido orienta el proceso formativo, con clara articulación de las áreas de formación e imprime un sello característico a los profesores que forma, tanto en el ámbito profesional, personal como valórico. Está definido en torno a tres áreas de competencias: competencias de formación fundamental, competencias específicas profesionales y competencias específicas disciplinares, dando cuenta de las competencias vinculadas con

el grado académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional. De esta forma, la carrera ha superado una debilidad informada en el proceso de acreditación anterior.

- El nuevo plan de estudios y sus respectivos programas basados en competencias, son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la unidad y con el perfil de egreso de la carrera. Se valora el esfuerzo del programa en vincular cada una de las competencias aportadas por las asignaturas al perfil de egreso. La carrera debe completar este proceso con las asignaturas de los cursos de servicio y avanzar hacia la instalación de un modelo de evaluación basado en competencias que permita dar cuenta del grado de avance en la adquisición y cumplimiento de las mismas.
- La carrera cuenta con sistema de registro de la progresión de sus estudiantes. La carrera analiza sistemáticamente las causas de deserción y define acciones tendientes a su disminución progresiva. Aunque las tasas de retención y titulación han aumentado desde el proceso de acreditación anterior, estas aún se mantienen bajas.
- La carrera cuenta con mecanismos de diagnósticos institucionales que permiten identificar las competencias iniciales de los estudiantes que ingresan al programa. Los resultados de éste diagnóstico se utilizan para implementar acciones remediales necesarias para aquellos alumnos con dificultades académicas.
- Existe una fuerte vinculación entre la carrera con el medio profesional y disciplinar. Los académicos se encuentran activamente desarrollando investigaciones de impacto local, regional, nacional e internacional, tanto en el ámbito disciplinario como pedagógico. Estas actividades repercuten en la formación de los estudiantes.

Los profesores participan activamente en diversos proyectos con financiamiento externo, realizan otras actividades relacionadas con el sistema educacional regional y participan en congresos, seminarios,

conferencias, y asesorías. Además, la carrera mantiene convenios formales con establecimientos de Educación Media. Destaca la rigurosidad del trabajo realizado en temáticas de vinculación con el medio, el esfuerzo sistemático por fortalecer la investigación y mejorar la docencia.

- La carrera cuenta actualmente con una base de datos que es administrada por el área de Química General y Didáctica que permite un seguimiento de sus egresados, instalando mecanismos formales de comunicación, superando la debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior.

b) Respecto a las Condiciones de Operación cabe señalar que:

- La carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Universidad Católica de Valparaíso, se inserta en una unidad que cuenta con una estructura organizacional que contempla instancias de apoyo, participación y consulta para la toma de decisiones y que tiene propósitos y metas establecidas. Las unidades de apoyo son los Institutos de: Matemáticas, Física, Biología, Estadística y las Escuelas de Pedagogía y Psicología, las que cooperan y aportan de manera articulada y congruente con las orientaciones de la carrera.
- La organización financiera y el control presupuestario institucional y del Instituto de Química dan estabilidad y viabilidad financiera a la carrera.
- El cuerpo directivo que gestiona la carrera está conformado por académicos con las calificaciones y experiencia docente o investigativa necesarias para asumir sus responsabilidades.
- La carrera cuenta con un cuerpo de académicos suficientes en número y altamente calificados que se destaca en las áreas del quehacer docente e investigativo. Se observa un número significativo de académicos que cuentan con estudios de postgrado y ha habido un incremento de docentes en el área de la didáctica de la química y las ciencias naturales. El cuerpo

docente se encuentra comprometido con el proceso de perfeccionamiento para asumir el modelo educativo basado en competencias en que la Institución se ha comprometido.

La carrera debe prestar atención a la reducción del número de profesores jornada completa y al aumento en los profesores hora ocurridos en el último año, situación que es relevante en el acompañamiento que necesitarán los estudiantes admitidos en el año 2011 que cuentan con menor puntaje PSU y NEM respecto a los años anteriores.

- Se aplican encuestas de desempeño docente que responden semestralmente los estudiantes, con resultados de alta satisfacción de los estudiantes.
- Para la innovación docente, la carrera dispone de moderna infraestructura e instalaciones destinadas a la docencia y la investigación, con equipamiento necesario que permiten desarrollar de manera eficiente las labores académicas y de apoyo a los estudiantes, así como crear un ambiente de aprendizaje propio de la naturaleza de la ciencia.
- La carrera cuenta con recursos bibliográficos de calidad y cantidad de números de ejemplares. Sin embargo, se requiere mejorar la dotación de bibliografía en las áreas de Psicología y Educación.

c) Respecto a la Capacidad de Autorregulación cabe señalar que:

- Los propósitos de la carrera están definidos y son coherentes con la misión, de la Institución y del Instituto de Química. Los objetivos de la carrera están ajustados a la realidad científica y educacional.
- La existencia de estructuras de coordinación intermedias, tales como la Jefatura de la Carrera, la Comisión de Docencia y las vinculaciones entre académicos que concurren a la carrera desde distintas áreas disciplinarias

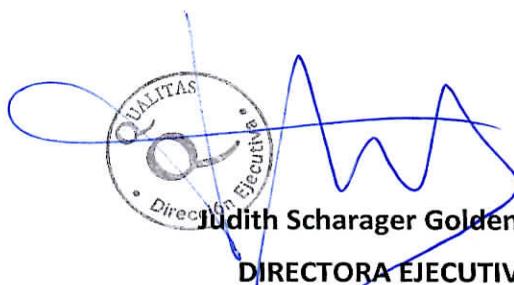
mediante claros planes de trabajo, asegura la reflexión y la autorregulación de todos los procesos inherentes a esta carrera y facilita el cumplimiento de sus propósitos. Lo anterior se evidencia en que la carrera ha sido capaz de superar las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior.

- El proceso de autoevaluación consideró la opinión de diversos actores internos y externos a la unidad, fue autocrítico y generó un plan de mejoramiento realista y verificable que da cuenta en cada dimensión de los aspectos a mejorar, priorizando las actividades e identificando metas, responsables y plazos.
- La unidad cuenta con el equipo de gestión, con un cuerpo académico calificado y comprometido, con un estamento estudiantil identificado, con la infraestructura adecuada y con los medios económicos y financieros, suficientes y necesarios como para llevar adelante las estrategias indicadas en el plan de mejoramiento.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 03 de abril de 2018, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS